

## **Acción 25. Ayudas destinadas a promocionar a los grupos de investigación para incentivar la transferencia.**

El objetivo de esta acción es fomentar la valorización de las capacidades y resultados de I+D+i de los grupos de investigación susceptibles de explotación económica o social, con el propósito de facilitar su transferencia a empresas u otro tipo de entidades que puedan estar potencialmente interesadas en su aprovechamiento.

Características. Esta acción pretende financiar los gastos de creación y producción de un vídeo promocional junto con los gastos de diseño e impresión del estuche contenedor del soporte CD/DVD para cada uno de los grupos de investigación seleccionados.

Formalización de solicitudes. Impreso de solicitud normalizado presentado ante la OTRI por el investigador responsable del grupo de investigación de la Universidad de Jaén.

Criterios de valoración. La selección de los grupos de investigación beneficiarios se realizará atendiendo a los siguientes aspectos:

- Puntuación obtenida por el Grupo, en la última convocatoria de Ayuda Interanual de la Junta de Andalucía.
- Importes facturados por el grupo de investigación en los tres últimos años por contratos/convenios de prestación de servicios regulados en el art. 83 de la LOM/LOU, a razón de 1 punto por cada 20.000,00 € facturados.
- Patentes concedidas en las que haya participado algún miembro del grupo, a razón de:
  - 1 punto por cada patente que no se encuentre en explotación.
  - 2 puntos por cada patente licenciada.
  - 5 puntos por cada patente licenciada que haya generado ingresos durante los últimos tres años.
- Empresas basadas en el conocimiento constituidas a partir de capacidades y/o resultados del grupo, a razón de 5 puntos por cada empresa reconocida por la UJA, vinculada al grupo.

Resolución. Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.

Justificación. Durante los 6 meses siguientes a la entrega del material audiovisual, la persona responsable del grupo hará llegar a la OTRI informe sobre las acciones de difusión y comercialización llevadas a cabo con el material: inserción del vídeo en la web de la OTRI y del grupo, en redes sociales, en Internet, etc., participación en actividades con empresas, etc.

## **Enlaces transversales de libro para Acción 25. Ayudas destinadas a promocionar a los grupos de investigación para incentivar la transferencia.**

- [< Acción 24. Ayudas destinadas a favorecer la elaboración de planes de explotación y puesta en valor del conocimiento.](#)
- [Arriba](#)
- [V. PROGRAMA DE UTILIZACIÓN Y FOMENTO DEL EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES DEL CICT Y CPEA >](#)